



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 323**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2017	5	14

Fecha:14 de mayo de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Alejandro Rey Barros	
Identificación:441514	Dirección:Carrera 10A - N° 6-E29
Tel fijo:3405920 Celular:	E-mail:elnumero1963@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Sr. Alcalde, quiero poner en su conocimiento, el siguiente caso, del cual me he enterado de casualidad, caso totalmente veridico y contrastado. LO hechos osn los siguientes, persona de sexo masculino de aproximadamente 55 años, con molestias en el pecho, desde hacia varias semanas, intenta con muy buen criterio conseguir una cita para Atencion Primaria, despues de 1mes intentandolo no la consigue, pero como sigue con la misma patologia, decide como no puede ser de otra manera, irse al servicio de Urgencias, donde los profesionales que se encuentran de guardia, lo atienden muy amablemente, le practican un electrocardiograma, el cual al parecer sale bien, pero la Doctora jefa de servicio en esos momentos, decide para mayor seguridad, mandarlo a que se le ponga un Holster para controlar su corazon durante 24H. se le entrega una orden medica. Y pide autorizacion a su EPS, la cual se la da, como a los dos dias consigue la cita para que le pongan dicho aparato, se lo ponen, al otro dia el paciente va a que se lo quiten, le dicen que en tres dias puede recoger el resultado. Hasta aqui todo bien, pero el problema se presenta cuando este paciente quiere pedir vez para que el medico de atencion primaria le valore dichos resultados, han pasado dos meses desde eso, y aun no ha conseguido la cita para que le valoren el resultado de la prueba. Conclusion, como el servicio que deberia de funcionar mejor como es el de la atencion primaria, una vez mas no funciona, nos encontramos ante un gasto realizado por la administracion como es la colocacion de dicho aparato, que se torna completamente inutil, porque si esta p̄rsona necesita tratamiento, no lo puede conseguir, ante la imposibilidad de poder acudir a su medico de atencion primararia. Se produce a todas luces una incongruencia total, de que sirve una prueba si despues de hacerla queda en el olvido? Porque ese gasto tan inutil?. Aqui no hay ni ganancia para el enfermo, ni mucho menos para la administracion. En todo caso la ganancia sera para el centro don de se realizo esa prueba, una vez mas señor Alcalde, nos tropezamos con los mismo, el servicio de Atencion Primaria no funciona ni en la forma ni en el tiempo. Con todo el respeto que se merece usted como Alcalde de esta ciudad, y la administrcion como pagadora de estos servicios. Para que mierda le sirvio a esta persona realizar esa prueba y lo mas grave para que le sirvio a la administracion realizar un gasto tan sumamente inutil. Por cierto pueden estar tranquilos esta persona pidio un favor a un conocido que conocia a un medico y a traves de el le pudieron valorar dicha prueba. De verdad hay actuaciones que parecen del todo incomprensibles, la atencion Primaria señor alcalde no funciona.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO